

- 2) La Sra. Cristina cargará con sus propias costas y con las costas causadas por la Comisión Europea.

(¹) DO C 340, de 19.11.2011, p. 41.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 12 de julio de 2012 — Conticchio/Comisión

(Asunto F-22/11) (¹)

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Cálculo de los derechos a pensión — Clasificación en escalón — Excepción de ilegalidad — Admisibilidad)

(2012/C 287/75)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Rosella Conticchio (Roma) (representantes: R. Giuffrida y A. Tortora, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Currall y D. Martin, agentes, y A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto por la demandante para que se anule la decisión relativa a la concesión y liquidación de sus derechos a pensión.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de la Sra. Conticchio, en parte, por manifiestamente inadmisibile y, en parte, por manifiestamente infundado.

- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

(¹) DO C 139, de 7.5.2011, p. 31.

Recurso interpuesto el 20 de julio de 2012 — ZZ y ZZ/Comisión

(Asunto F-75/12)

(2012/C 287/76)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: ZZ y ZZ (representantes: D. Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis, E. Marchal y S. Orlandi, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de las decisiones por las que se calcula la bonificación de los derechos de pensión adquiridos antes de la incorporación al servicio de la Comisión Europea y, en la medida en que sea necesario, de las decisiones por las que se deniegan las reclamaciones presentadas por las partes demandantes.

Pretensiones de las partes demandantes

— Que se anulen las decisiones por las que se calcula la bonificación de sus derechos de pensión adquiridos antes de su incorporación al servicio de la Comisión Europea.

— Que, en la medida en que sea necesario, se anulen las decisiones por las que se deniegan sus reclamaciones dirigidas a la aplicación de las DGA y de los tipos actuariales en vigor en el momento de su solicitud de transferencia de sus derechos de pensión.

— Que se condene en costas a la Comisión Europea.

Recurso interpuesto el 20 de julio de 2012 — ZZ/Comisión

(Asunto F-76/12)

(2012/C 287/77)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: S. Rodrigues y A. Blot, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación tanto de la decisión de la Comisión por la que se transforman los puntos de mérito adquiridos en otra institución como de la información administrativa que publica el listado de los funcionarios promovidos en el ejercicio de promoción 2011.

Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la Decisión de la Comisión Europea, de 13 de octubre de 2011, sobre la transformación de los puntos de mérito adquiridos por la parte demandante en otra institución, conjuntamente con la información administrativa n° 48/2011, de 27 de octubre de 2011, que publica el listado de funcionarios promovidos en el ejercicio de evaluación y promoción 2011, en el que no figura el nombre de la demandante.